



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 119/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 77/12 de fecha 16 de Enero de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Srta. Administradora Municipal Subrogante, que solicita fondo a rendir para realizar trabajos de reparación de consola de sonido marca allen & Heath Mod. ZED 420, en el marco de la operación del Centro Cultural de Alto Hospicio; Memorando N° 116/12 de fecha 12 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para los fines que señala.

DECRETO:

1.- Ordégase, por una vez, fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), los que se destinarán para realizar trabajos de reparación de consola de sonido marca allen & Heath Mod. ZED 420, en el marco de la operación del **Centro Cultural de Alto Hospicio**.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/sgch
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

119
16-ENE-2012



Alto Hospicio, 16 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 121 / 2012.-

A : Directora Dirección Jurídico / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio por un Fondo a Rendir, según especificaciones del Memorandum N° 77 del Jefe de Deportes y Cultura, el que adjunto y remito a este documento.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del Sr. Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 114-03-01.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Camila Arce Fajardo
Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo Dideco.



MEMORANDUM N° 77/12

A : DIRECTORA DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Viernes 13 de Enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la operación del Centro Cultural de Alto Hospicio, solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), necesarios para realizar trabajos de reparación de consola de sonido existente en el lugar.

Datos de la consola : Marca allen & Heath Mod. ZED 420

Se solicita imputar el gasto a la cuenta municipal N° 114.03.01.-

Muy atte.



[Handwritten Signature]
Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/ozp

